

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta para la apertura y coubicación de un nuevo sitio de una nueva escuela del Distrito 75 (75XTBD) con la escuela P.S. 42 Claremont (09X042) en el edificio X042 a partir del año lectivo 2014- 2015

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE, New York City Department of Education) propone inaugurar y coubicar un sitio de una nueva escuela del Distrito 75 (75XTBD, "PTBDX@X042") en el edificio X042 ("X042").^{1,2} Dicho edificio se encuentra en 1537 Washington Avenue, Bronx, NY 10457 en el Distrito Escolar Comunal 9 ("Distrito 9"). Si se aprueba esta propuesta, PTBDX@X042 se ubicará conjuntamente con la escuela P.S. 42 Claremont (09X042, "P.S. 42"), una escuela primaria zonal ya existente que presta servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado y que cuenta con un programa de pre-jardín de infantes. Una "coubicación" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como espacios de actos, gimnasios y comedores escolares.

Sobre la base de la necesidad proyectada de los estudiantes del Distrito 75, la oficina de ese mismo distrito procura aumentar su capacidad para atender a estudiantes con autismo y discapacidad intelectual dentro del Bronx. Si se aprueba esta propuesta, el DOE inaugurará un nuevo sitio de una escuela nueva del Distrito 75 en el año escolar 2014-2015 para ayudar a satisfacer la creciente demanda de vacantes del Distrito 75. PTBDX@X042 tiene planeado atender a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado considerados autistas o con dificultades intelectuales en sus Programas de Educación Individualizados ("IEP", Individualized Education Programs). Se proyecta que la escuela PTBDX@X042 preste servicios a ocho secciones de estudiantes de escuela primaria en secciones de clases autónomas en entornos de 6:1:1, 8:1:1, o 12:1:1 (cantidad de estudiantes:maestro:paraprofesional). Los estudiantes son asignados a los programas del Distrito 75 según sus necesidades individuales y los servicios de educación especial recomendados y son derivados al Distrito 75 durante un periodo que se extiende hasta el verano. Los estudiantes pueden asistir a este programa a lo largo de toda su educación primaria.

El edificio X042 también alberga una Organización Comunitaria ("CBO", community-based organization), la red de apoyo para los niños Supportive Children's Advocacy Network ("SCAN"), la cual provee actividades productivas y ayuda con las tareas para el hogar a los estudiantes fuera del horario escolar. No se espera que esta propuesta afecte la ubicación continua de este programa en el edificio X042.

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y uso del año lectivo 2012-2013 (el "Libro azul"), el edificio

¹ El Distrito 75 ofrece programas de apoyo educacional, vocacional y de conducta para estudiantes dentro del espectro de autismo, retrasos cognitivos significativos o problemas emocionales severos, discapacidad sensorial o múltiple. El Distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, de enseñanza intermedia y secundarias, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas están en más de 410 ubicaciones del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Para obtener más información sobre los programas del distrito 75, visite la página web del DOE <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

² La escuela 75XTBD será una escuela nueva en el Distrito 75 que dictará clases a los estudiantes en dos sitios: (1) en el edificio X177 ubicado en 3177 Webster Avenue, Bronx, NY 10467 y (2) en el edificio X042 ubicado en 1537 Washington Avenue, Bronx NY 10457.

X042 posee una capacidad prevista de 717 estudiantes.³ (El concepto de “capacidad prevista” se explica más adelante en la Sección II). En el actual año lectivo 2013-2014, el edificio presta servicios a aproximadamente 460 estudiantes,⁴ lo que arroja un índice estimado de utilización del edificio de 64 %.⁵ Esto significa que el edificio se utiliza “por debajo de su capacidad” y que tiene espacio que podría utilizarse de manera más eficiente para albergar a estudiantes adicionales.⁶ En 2014-2015, cuando se inaugure PTBDX@X042, se proyecta que en el edificio X042 habrá 474-582 estudiantes atendidos, lo que arroja un índice de utilización del edificio de entre 66 %-81 %.

Si se aprueba esta propuesta, la institución PTBDX@X042 abrirá en septiembre de 2014 y prestará servicios a ocho secciones autónomas de estudiantes de escuela primaria, lo que representa un total de entre 48 y 96 estudiantes.⁷

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y uso del año lectivo 2012-2013 (el "Libro azul"), el edificio X042 posee una capacidad prevista de 717 estudiantes. (El concepto de “capacidad prevista” se explica detalladamente más adelante). En el actual año lectivo 2013-2014, el edificio presta servicios a aproximadamente 460 estudiantes, lo que arroja un índice estimado de utilización del edificio de 64%. Esto significa que el edificio se utiliza “por debajo de su capacidad” y que tiene espacio que podría utilizarse de manera más eficiente para albergar a estudiantes adicionales.

Si se aprueba esta propuesta, la institución PTBDX@X042 abrirá en septiembre de 2014 y prestará servicios a ocho secciones autónomas de estudiantes de escuela primaria, lo que representa un total de entre 48 y 96 estudiantes.

En la tabla siguiente se indican los rangos de grado actuales y los propuestos para las instituciones PTBDX@X042 y P.S. 42 durante un plazo de dos años:

Rangos de grados			
DBN	Nombre de la escuela	2013-2014	2014-2015
75XTBD	PTBDX@X042	-	Desde jardín de infantes hasta 5º grado

³ El Informe sobre inscripción, capacidad y utilización de 2012-2013 (el “Libro azul”) se puede encontrar aquí: http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2012-2013_Classic.pdf.

⁴ Todas las cifras son del registro auditado de 2013-2014 (al 31 de octubre de 2013).

⁵ Todas las referencias a los índices de utilización del edificio que se incluyen en este documento se basan en datos de capacidad prevista extraídos del Libro Azul del 2012-2013 o del registro auditado de 2013-2014 al 31 de octubre de 2013. Esta metodología responde al modo en que el DOE lleva a cabo la planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiación para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacios para las escuelas cuyos edificios son de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en dicho establecimiento.

⁶ El memorando y lista de espacio subaprovechado de 2013-2014 se publicó en el sitio web del DOE el 27 de diciembre de 2013. Puede encontrar el memorando revisado: http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/156511/UnderutilizedSpaceMemorandum201314_12272013_FINAL.pdf.

⁷ Las inscripciones previstas para PTBDX@X042 se basan en la cantidad planificada de secciones del Distrito 75 en el edificio X042.

09X042	P.S. 42	Desde jardín de infantes hasta 5º grado	Desde jardín de infantes hasta 5º grado
--------	---------	---	---

En la siguiente tabla se describen la población estudiantil total actual y proyectada para PTBDX@X042 y P.S. 42 en un período de dos años y los índices de utilización del edificio actuales y proyectados:

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014	Inscripción proyectada para 2014-2015
75XTBD	PTBDX@X042	-	48 - 96
09X042 ⁸	P.S. 42	460	426 - 486
Inscripción total en el edificio		460	474 - 582
Utilización		64%	66% - 81%

Si se aprueba esta propuesta, para comienzos del año escolar 2014-2015, habrá aproximadamente entre 474 y 582 estudiantes que reciban servicios en el edificio X042. Como resultado de esta propuesta, el índice estimado de utilización del edificio X042 en 2014-2015 se encontrará entre un 66% y un 81 %, aproximadamente, lo que significa que restará suficiente espacio para ubicar a PTBDX@X042 en el mismo edificio.

Como se describe en más detalle en el informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el “Libro Azul”) que se encuentra disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2012-2013_Classic.pdf, el índice de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil acumulada de todos los establecimientos escolares que funcionan en el edificio entre las “capacidades previstas” acumuladas de dichos establecimientos. La “capacidad prevista” de cada establecimiento escolar se calcula a partir del uso programado de salas individuales, según informen los directores durante un estudio anual sobre instalaciones, los objetivos del DOE para las capacidades máximas de los salones (que son inferiores a los tamaños de clases acordados con la Federación Unida de Maestros (UFT, United Federation of Teacher) y difieren según el nivel de grado); y la eficiencia con la que los salones son programados (es decir, la frecuencia con la que se programan clases en un salón dado).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es 2012-2013. Según se describió anteriormente en esta EIS, los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2013-2014 y futuros se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2012-2013, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de salones, capacidad deseada de los salones, etc.) permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización estimados para 2013-2014 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de una mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón, de sala administrativa a salón de clases principal, en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas

⁸ Las inscripciones totales actuales y proyectadas de la escuela P.S. 42 incluyen dos secciones de pre-jardín de infantes de jornada completa.

administrativas. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar un menor porcentaje de utilización. De la misma manera, si un salón de clase que se usaba para jardín de infantes luego se utiliza para quinto grado, el objetivo de capacidad del edificio se incrementaría, ya que, generalmente, se espera que un quinto grado tenga más estudiantes que un jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. Además, en este ejemplo, suponiendo que la inscripción sea constante, el porcentaje de utilización disminuiría.

No hay otros usos ni planes propuestos para el edificio X042.

III. Impacto de la propuesta sobre los estudiantes, las escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela P.S. 42

No se espera que la propuesta de uso compartido de la escuela PTBDX@X042 tenga un impacto en la inscripción de estudiantes actual o sobre la programación educativa de la escuela P.S. 42.

La escuela P.S. 42 dicta clases a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado y ofrece un programa de prejardín de infantes de jornada completa.

P.S. 42 actualmente alberga alumnos de educación general y alumnos que requieren de apoyo educativo especial, incluyendo a los alumnos matriculados en las clases de Coenseñanza Integrada (“ICT”) y las de educación especial (“SC”), así como alumnos que reciben el Servicio de Apoyo de un Profesor de Educación Especial (“SETSS”). La P.S. 42 seguirá proporcionando clases de ICT, SC y SETSS según sea necesario y los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios obligatorios de conformidad con sus IEP (Individual Education Plans, Programas de educación individuales). Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades que asisten a la escuela P.S. 42 y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro. Adicionalmente, P.S. 42 presta servicio a estudiantes clasificados como Estudiantes que aprenden inglés (“ELL”, English Language Learners). Los alumnos ELL en P.S. 42 reciben clases de inglés como segunda lengua (“ESL”). Todos los alumnos actuales y futuros de ELL que acudan a P.S. 42 recibirán servicios de ELL según las normas del DOE.

Impacto en la programación extracurricular y en las asociaciones

Según los datos escolares informados y según el sitio web de la escuela P.S. 42, dicha escuela ofrece, en la actualidad, los siguientes programas especiales, actividades extracurriculares y asociaciones:^{9, 10}

- **Actividades extracurriculares y programas especiales:** Música instrumental, sistema de intervención para la conducta positiva (“PBIS”, Positive Behavior Intervention System), ajedrez,

⁹ Programas escolares reportados al 25 de febrero de 2014.

¹⁰ Para obtener más información visite <http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/09/X042/default.htm> y la página de la escuela P.S. 42 en el Directorio de Escuelas Primarias del Distrito 9 en <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/7E07EA4F-FA57-4A82-BE572F5C02414149/0/201415ESDBronxD9.pdf>.

jardín comunitario, consejo estudiantil, grupo del proyecto de zona libre de acoso escolar o bullying, programa de jornada extendida, escuela los sábados, programa de intervención y enriquecimiento, programa de matemáticas fuera del horario escolar, programa de lectura guiada y bailes de salón.

- **Asociaciones:** Education Through Music, Project Bully-Free Zone, Dancing Classrooms, SCAN, New York Botanical Garden, Million Trees New York City, GrowNYC, Trees New York, Green Thumb School Gardens, Partnership for Parks y Citizens Committee

La escuela P.S. 42 continuaría ofreciendo programas extracurriculares según los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. Sin embargo, el uso compartido del edificio que se propone podría cambiar la forma en que aquellos programas están configurados. Por ejemplo, es posible que para algunas actividades se deba compartir el espacio del salón de clase o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de una demanda incrementada del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican, anualmente, las ofertas en función a la demanda de los estudiantes y a los recursos disponibles.

Impacto en los futuros alumnos de escuela primaria del Distrito 9

Esta propuesta no prevé un impacto en el proceso de ingresos en P.S. 42. Asimismo, el DOE no prevé que la presente propuesta tenga un impacto en la matriculación en P.S. 42. La escuela P.S. 42 seguirá dando prioridad a los estudiantes que vivan dentro de su zona, como lo ha hecho en el pasado de acuerdo a la Disposición del Canciller A-101. Puede consultar todos los detalles de dicha disposición en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a admitir a los estudiantes que residan en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuándo las familias se registren. Se debe admitir a los solicitantes en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- Alumnos de la zona que puedan demostrar que sus hermanos están prerregistrados o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre.
- Otros alumnos de la zona, diferentes de los mencionados en el punto (a) anterior, que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite, y si la Oficina de Inscripción Estudiantil lo considera apropiado, en función de las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Oficina de Inscripción Estudiantil puede autorizar la inscripción fuera de este orden de prioridad de alumnos que no sean de la zona; por ejemplo, para alumnos que no se pueden inscribir en sus escuelas zonales o para programas especiales, como los programas bilingües o las clases de inclusión para alumnos con trastornos del espectro autista.

- Alumnos que puedan demostrar que sus hermanos están prerregistrados o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre, que no sean de la zona pero que residan en el distrito.

- d. Alumnos que puedan demostrar que sus hermanos están prerregistrados o inscritos en el momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año escolar en septiembre, que residan en otro distrito.
- e. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre-jardín de infantes y que residen fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos que en el año lectivo siguiente asistan a jardín de infantes ni a ningún grado de primero a quinto de la escuela;
- f. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residen fuera de la zona y el distrito de la escuela, que no tienen hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) que residan en dicho distrito.
- h. Alumnos no mencionados en los puntos (d) y (f) que residen en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para ser ubicados en una escuela del Distrito 75, son admitidos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los alumnos que necesitan servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela P.S. 42.

Impacto en futuros estudiantes de prejardín de infantes

No se espera que esta propuesta afecte el programa de pre jardín de infantes en la escuela P.S. 42. Los alumnos nuevos de pre jardín de infantes pueden solicitar ingresar al programa de pre jardín de infantes a través del proceso de ingreso centralizado de pre jardín de infantes. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se prerregistran o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela P.S. 42 al inicio del siguiente año lectivo tendrán prioridad para ingresar al programa para prejardín de infantes en la escuela P.S. 42. Los estudiantes que residen en la zona de la escuela P.S. 42 y que no tengan hermanos inscritos en la escuela P.S. 42 serán segundos en el orden de prioridad de ingreso. Como con todos los programas de pre jardín de infantes, la disponibilidad del pre jardín de infantes en la P.S. 42 estará sujeta a la disponibilidad de la continuación del financiamiento y la demanda.

Impacto sobre los futuros estudiantes del Distrito 75

Si se aprueba esta propuesta, el edificio X042 aumentará su capacidad de estudiantes en clases autónomas para admitir entre 48 y 96 estudiantes adicionales de escuelas primarias del Distrito 75 que clasifiquen como autistas o con discapacidad intelectual en sus IEP. Estos lugares adicionales son necesarios para satisfacer la creciente demanda de programas autónomos en el Distrito 75 del Bronx.

PTBDX@X042 aceptará a futuros estudiantes de acuerdo con los procedimientos de inscripción actuales del Distrito 75. Los alumnos seguirán estando en escuelas del Distrito 75 según las necesidades personales

de cada alumno y según recomendación de los servicios de educación. Se tendrán en cuenta las siguientes variables para asignar la mejor ubicación: si el estudiante necesita acceso para discapacitados, si necesita servicios médicos, si tiene hermanos en la escuela de interés y el distrito que le corresponde de acuerdo con su domicilio. Los estudiantes serán distribuidos en secciones de clases según sus necesidades y pueden acceder a este programa mientras dure su educación primaria. Si los estudiantes futuros necesitan programas de inclusión, la oficina del Distrito 75 trabajará con las familias para proporcionar la ubicación adecuada en el distrito para cada estudiante. Se espera que PTBDX@X042 atienda a estudiantes en una configuración de 6:1:1, 8:1:1 o 12:1:1. Para obtener más información sobre los programas del Distrito 75, visite el sitio Web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

Impacto en las organizaciones comunitarias locales

X042 también alberga a la CBO SCAN. No se espera que esta propuesta afecte la ubicación continua de este programa en el edificio X042.

B. Escuelas

El edificio X042 cuenta con la capacidad adecuada para albergar a las instituciones P.S. 42 y PTBDX@X042. En 2014-2015, cuando ambas escuelas operen a escala completa, habrá entre 474 y 582 estudiantes que asistan a clase en el edificio. La tasa de utilización prevista del edificio X042 en ese momento se encontraría, aproximadamente, entre el 66 % y el 81 %.

La matriculación estimada para P.S. 42 y PTBDX@X042 se muestra en el Apartado IV.

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio para albergar a los estudiantes de las escuelas P.S. 42 y PTBDX@X042 de acuerdo con la Guía Educativa de la Ciudad (la "Guía"). Visite el sitio web del DOE para acceder a la Guía, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

La Guía estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que esta ofrezca y la cantidad de clases por grado. Para escuelas ya existentes, la Guía se aplica a la cantidad actual de secciones por grado, y se presume que el tamaño de la clase permanecerá constante. El director comunal de Space Planning (Planificación de Espacios) confirma los totales de las asignaciones básicas y actuales de espacio tras realizar un recorrido del edificio, acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, la Guía asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o de ICT, y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección de educación especial SC que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados o de especialidad proporcional a la cantidad de alumnos inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

Para los grados sexto a doce, la Guía considera que los alumnos se trasladan de clase a clase, de manera que los salones de clases deben programar a su máxima eficiencia. La Guía no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Se preguntará a la Dirección del centro sobre cómo planifica la eficacia de la escuela, de manera que las aulas se puedan usar para múltiples fines durante el curso.

El Perfil asigna la cantidad de salones de clase base para servicios de apoyo estudiantil, salas de recursos y espacio administrativo, en base a los grados que atiende la escuela y su inscripción a escala. Como en otras situaciones en las que las escuelas hacen uso compartido del edificio, las escuelas necesitan compartir salones comunes grandes y especializados en el edificio, como el comedor escolar, el gimnasio y la biblioteca. El Consejo del Edificio, formado por los directores de las dos escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación Espacial del DOE, serán los encargados de tomar decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos.

De acuerdo con el recorrido del edificio realizado el 19 de febrero de 2014 por un representante de la Oficina de Planificación de Espacios, el edificio X042 tiene un total de 37 salones de tamaño estándar,¹¹ 3 salones de la mitad del de tamaño estándar,¹² 3 salones de un cuarto del tamaño estándar¹³ y el equivalente a 2,0 salones equivalentes al tamaño estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) destinados para espacio administrativo. De este total, los siguientes espacios albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para cualquier escuela individual:

- El equipo de apoyo escolar (“SBST”, school-based support team) ocupa un espacio de 0,5 FSE.
- La oficina de enfermería ocupa 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar.
- La oficina del conserje ocupa 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar.
- SCAN, una CBO que funciona en el edificio, ocupa 1 espacio de tamaño estándar.

Sin incluir los espacios mencionados anteriormente, el edificio X042 cuenta con un total de 36 salones de tamaño estándar, 3 salones de tamaño mediano, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 1,5 salones FSE para uso administrativo restantes que pueden asignarse a las que escuelas PTBDX@X042 y P.S. 42. durante la coubicación que se propone. El edificio X042 también cuenta con un comedor escolar, una biblioteca y un salón de usos múltiples que se utiliza como gimnasio o auditorio.

Actualmente, en el año lectivo 2013-2014, la escuela P.S. 42 tiene una asignación básica de espacio de 23 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 3,5 salones de tamaño FSE para fines administrativos. La asignación de espacio actual de la escuela es de 36 salones de tamaño grande, 3 salones de tamaño mediano y 1 de un cuarto del tamaño estándar y 1,5 de FSE para uso administrativo. Debido a la cantidad limitada de espacios diseñados para uso administrativo, la escuela P.S. 42 usa 2 salones de tamaño estándar adicionales para satisfacer sus necesidades administrativas. Esto quiere decir que a P.S. 42 se le asignaron actualmente 11 salones de tamaño estándar, 1 salón mediano y 1 salón de un cuarto del estándar por encima de su guía.

Para adoptar un enfoque conservador en cuanto a la planificación de espacios, el DOE estimó que la escuela PTBDX@X042 prestará servicios a unos 48-96 estudiantes que requerirán secciones de 12:1:1. Por lo tanto, PTBDX@X042 cuenta con una asignación de referencia del perfil de 9 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 1,5 salones FSE para uso administrativo. Debido a la configuración del edificio y a la falta de salones medianos, la asignación de la guía de la escuela PTBDX@X042 se ha modificado a 10 salones de clases de tamaño estándar y 1,5 FSE

¹¹ Los salones de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

¹² Los salones de clase de dimensiones medias tienen una superficie inferior a 500 pies cuadrados, pero superior a 239 pies cuadrados.

¹³ Los salones de un cuarto de las dimensiones estándar miden menos de 240 pies cuadrados y se pueden utilizar como espacio administrativo o como salones de recursos.

para uso administrativo. Si la escuela PTBDX@X042 tuviera una guía ajustada más pequeña debido a las tareas de los estudiantes en sus IEP, el Consejo del Edificio distribuiría equitativamente el espacio restante entre las escuelas.

En el cuadro siguiente se detalla la asignación de referencia ajustada de salones de clase de tamaño estándar para el año escolar 2013-2014 y en adelante:

**Asignación de referencia ajustada
de la Guía para los espacios de
instrucción de tamaño estándar**

DBN	Nombre de la escuela	2013-2014	2014-2015 y posteriores
75XTBD	PTBDX@X042	N/D	10
09X042	P.S. 42	23	23

TOTAL	23	33
SALONES POR ENCIMA (O POR DEBAJO) DE LA ASIGNACIÓN DE REFERENCIA O DE REFERENCIA AJUSTADA PARA SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR	13	3

Las escuelas frecuentemente utilizan los salones excedentes de tamaño estándar, de la mitad del tamaño estándar, de un cuarto del tamaño estándar y los diseñados para administración para fines administrativos. Por lo tanto, algunos de los salones estándar en exceso se pueden destinar a uso administrativo. En el edificio X042 habrá espacio suficiente para que las escuelas P.S. 42 y PTBDX@X042 satisfagan sus necesidades educativas y administrativas.

Si se aprueba esta propuesta, la Oficina de Planificación de Espacios trabajará junto con el Consejo del Edificio para garantizar una asignación equitativa del espacio sobrante. Al determinar una asignación equitativa, la Oficina de Planificación Espacial puede tener en cuenta factores como las inscripciones relativas de las escuelas que comparten el uso de un edificio y sus necesidades educativas y programáticas, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio. Además, la Oficina de Planificación Espacial trabajará con las escuelas del edificio X042 para garantizar una transición sin dificultades, si es necesario, de cualquier salón de clases utilizado actualmente que esté por sobre la cantidad de espacio que le corresponde según la guía.

Actualmente, no hay otros usos ni planes propuestos para el edificio X042.

Seguridad e integridad del edificio

Todas las escuelas desarrollarán un plan de seguridad y protección para el edificio X042 antes del primer día de clases, en septiembre de 2014.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación con la seguridad y protección de las escuelas:

- Proporcionar “Estándares de recomendaciones para crear y mantener un entorno escolar seguro y acogedor” como guía de recursos.
- Revisar y controlar datos de incidentes escolares y datos de delitos (en conjunto con el Coordinador de Justicia Penal y el Departamento de Policía de Nueva York).
- Proporcionar asistencia técnica, a través de los directores de seguridad del municipio, cuando se producen incidentes.
- Brindar capacitación profesional y apoyo a las personas de enlace de la seguridad de la red Children First Network (“CFN”, Red Los Niños Primero).
- Proporcionar capacitación profesional y equipamiento para los Equipos de respuesta ante emergencias.
- Supervisión y certificación anual de los Planes de Seguridad Escolar.

C. Comunidad

La coubicación que se propone de la escuela PTBDX@X042 tiene la intención de satisfacer la creciente necesidad de vacantes para alumnos de primaria en clases autónomas en el Distrito 75 de Bronx. Desde el año escolar 2011-2012, más de 1.300 estudiantes se sumaron a la población escolar del Distrito 75. Sin embargo, aproximadamente 1.200 estudiantes elegibles para el Distrito 75 que viven dentro de los límites geográficos del Distrito 9 deben trasladarse fuera de su distrito para asistir a los programas del Distrito 75. Por lo tanto, el DOE ha identificado una nueva necesidad para estudiantes del Distrito 75 en el Distrito 9.

El edificio X042 en el Distrito 9 se utiliza por debajo de su capacidad y que cuenta con espacio adicional para albergar a más estudiantes. El DOE se esfuerza por garantizar que todas las familias tengan acceso a escuelas para satisfacer las necesidades de sus hijos. Para lograrlo, el DOE propone que la escuela PTBDX@X042 utilice el espacio restante en el edificio X042 para garantizar que más estudiantes del Distrito 9 que sean elegibles para un lugar en una escuela del Distrito 75 puedan asistir a una escuela en su propio distrito.

No se prevé que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y de las organizaciones de la comunidad de obtener permisos de uso escolar del edificio X042. Tampoco se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad al edificio X042, que no es accesible.

IV. Información sobre inscripción, admisiones y desempeño escolar

PTBDX@X042

Datos de admisión

Admisiones actuales	N/D
Admisiones después de la coubicación propuesta de PTBDX@X042	Desde jardín de infantes hasta 5º grado: La colocación en el Distrito 75 se basa en las necesidades individuales del estudiante y en servicios de educación

Datos de inscripción¹⁴

	Inscripción total
2013-2014 (auditado)	-
2014-2015 (proyecciones)	48 - 96

Datos demográficos

La escuela 75XTBD aún no inscribe estudiantes, y por lo tanto, no hay datos demográficos de la escuela..

Datos de desempeño escolar

La escuela 75XTBD aún no inscribe estudiantes, y por lo tanto, no hay datos de desempeño escolar de esta escuela.

P.S. 42

Datos de admisión

Admisiones actuales	Desde pre-jardín de infantes a 5º grado por zona
Admisiones después de la coubicación propuesta de PTBDX@X042	Desde pre-jardín de infantes a 5º grado por zona

Datos de inscripción¹⁵

	PK ¹⁶	Grado Jardín	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Inscripción total
2013-2014 (auditado)	32	62	74	79	82	63	68	460
2014-2015 (proyecciones)	36	55-65	55-65	70-80	75-85	75-85	60-70	426-486

Datos demográficos¹⁷

¹⁴ Las proyecciones de inscripciones para la escuela PTBDX@X042 se basan en ocho secciones de estudiantes en entornos de clases autónomas.

¹⁵ Todas las cifras son del registro auditado de 2013-2014 (al 31 de octubre de 2013).

¹⁶ Pre-jardín de infantes ("PK") es un programa que se puede en media jornada y en jornada completa. Las inscripciones totales actuales y proyectadas de la escuela P.S. 42 incluyen dos secciones de pre-jardín de infantes de jornada completa.

¹⁷ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2013-2014.

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	17%
Porcentaje de alumnos con IEP	21%
Porcentaje de estudiantes ELL	13%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	99%

Datos de desempeño escolar

P.S. 042 Claremont	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Desarrollo y desempeño escolar			
Calificación general en el Informe de progreso	C	C	C
Calificación de la Revisión de calidad ¹⁸	N/D ¹⁹	N/D	N/D
Datos sobre desempeño			
Porcentaje de dominio en Artes en Idioma Inglés (English Language Arts) (niveles 3 y 4)	26%	27%	7%
Porcentaje de dominio en Matemáticas (Math) (niveles 3 y 4)	51%	41%	8%
Otros indicadores clave de desempeño			
Porcentaje de asistencia	91%	93%	91%
Categoría de rendición de cuentas del estado 2013-2014	Enfoque ²⁰		

V. Impacto inicial en el presupuesto y costo educativo

No se prevé que esta propuesta tenga impacto en los gastos iniciales o asignaciones en la escuela P.S. 42 en el edificio X042.

El presupuesto operativo básico de la escuela PTBDX@X042 se determinará mediante la aplicación de la metodología del distrito y la matriz de administración. La mayoría de los fondos de los presupuestos escolares del Distrito 75 se asignan en base a los programas de clases. Las escuelas reciben fondos adicionales por los servicios obligatoriamente por los IEP de los estudiantes.

Consulte el Memorando de Asignación Escolar FY14 No. 27²¹ para obtener más información sobre los costos de construcción de los programas educativos de la ciudad del Distrito 75 y sobre cómo se verán

¹⁸ Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

¹⁹ No todas las escuelas reciben una Revisión de calidad todos los años.

²⁰ El Departamento de Educación del Estado de Nueva York ("NYSED", New York State Education Department) identificó a la escuela como una escuela de enfoque, definida por el NYSED como una de las escuelas de más bajo desempeño en el estado según sus resultados con ciertos grupos de estudiantes con altas necesidades.

afectadas las asignaciones a otras escuelas como resultado de los cambios de registro en PTBDX@X042. Los cambios de personal son a criterio de la escuela dentro de las limitaciones de contratos y obligaciones contraídas.

VI. Impacto sobre necesidades personales, Administración, Transporte y otros Servicios de apoyo

A. Necesidades del personal

No se espera que la propuesta de uso compartido cambie la cantidad de puestos del personal asignado a la escuela P.S. 42, ni tampoco se espera que esto altere de manera significativa los deberes de este personal.

La escuela PTBDX@X042 contratará personal adicional (maestros y paraprofesionales) como anticipación a la inauguración del programa en el edificio X042, la cual se llevará a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos en el acuerdo de trabajo colectivo entre el DOE y la UFT. El número exacto de puestos que se necesitarán para el año lectivo 2014-2015 se determinará una vez que se publiquen las asignaciones del Distrito 75 en la primavera del año 2014.

B. Administración

No se espera ningún cambio en los puestos de supervisores o personal administrativo en la escuela P.S. 42 como consecuencia de esta propuesta.

PTBDX@X042 podría contratar personal administrativo o para cubrir puestos de supervisores para cumplir con su inauguración en septiembre de 2014.

C. Transporte

El transporte se ofrecerá conforme a la Disposición del Canciller A-801:
<http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No se espera que esta propuesta afecte el horario de transporte de la escuela P.S. 42.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se continuarán brindando otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

²¹ El Memorando de Asignación Escolar FY14 No. 27 está disponible en:
http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam27.pdf.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		X042
Tipo de edificio		PS
Año de construcción		1906
Clasificación general de la Encuesta para la evaluación de la condición edilicia (BCAS, por sus siglas en inglés)		2.6
Uso del edificio previsto para el año académico 2012-2013		65%
Capacidad potencial de la construcción 2012-2013		717
Gastos de mantenimiento del año fiscal 2013	Mano de obra	\$16,538
	Materiales	\$146
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$25,958
	Contratos de servicio	\$0
	Gastos de operaciones de conserjería: materiales	\$61,928
	Gastos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$4,545
Gastos de energía del año fiscal 2013	Electricidad	\$27,168
	Gas	N/D
	Vapor	\$6,352
	Combustible	\$0
Proyectos finalizados en el año lectivo actual o anterior		Sistemas de intercomunicación con teléfonos nuevos y remodelados
Proyectos propuestos en el plan principal		Ninguno
Accesibilidad del edificio		No existe
Atributos del edificio		Salas de arte, comedor escolar, salas de computación, biblioteca, salón de usos múltiples, enfermería